

**Observaciones importantes para la postulación:**

1- **Convocatoria Nacional del Concurso:** Responde a la etapa en la cual el postulante debe tomar conocimiento del proceso en general comprendido por todos los documentos publicados en el proceso de convocatoria de interés.

2- **Reunión Informativa:** corresponde a una reunión donde la Institución convocante del concurso transmitirá a los futuros postulantes candidatos informaciones sobre:

- \*Perfil(requerimientos mínimos) y las bases y condiciones
- \*Metodología, guía y procedimiento para la postulación.
- \*Cronograma general del proceso de concurso, detallando las etapas que compone el proceso conforme las bases y condiciones homologadas.
- \*Todos los detalles del contenido referencial para el examen, como acceder a los documentos y el desarrollo de las evaluaciones (en caso de aplicar)
- \*Mencionar el contacto/correo para solicitar aclaraciones referentes del proceso.

3-**Recepción de postulaciones:** esta recepción se encuentra habilitada en la fecha publicada en el portal, transcurrido el plazo de postulación, se tomarán como postulaciones extemporáneas y no podrán ser evaluadas.

  
Abg. David Espínola  
Gerente de Capital Humano  
CONATEL

  
Alan S. Méndez  
Jefe - UDI-GCH  
CONATEL

  
Abg. Diego L. Fernández Gómez  
Secretario General  
CONATEL

Anexo II

Acta N° 01/2025

Información Importante sobre la Postulación

**METODOLOGÍA**

**Por Carpeta:** El postulante deberá presentar el Formulario de Postulación, adjuntando los documentos solicitados en la matriz documental debidamente firmados y enumerados, a ser recepcionados en el Dpto. de Gestión del Talento Humano de la CONATEL ubicado en las calles Pte. Franco esquina Ayolas Nro. 780- Edificio Ayfra- Piso 6° de la ciudad de Asunción, en el horario de 08:30 hs. a 15:00 hs. Se dará acuse de recibo de los documentos recibidos, con el código de postulación correspondiente, dicho código no implica admisión al proceso.

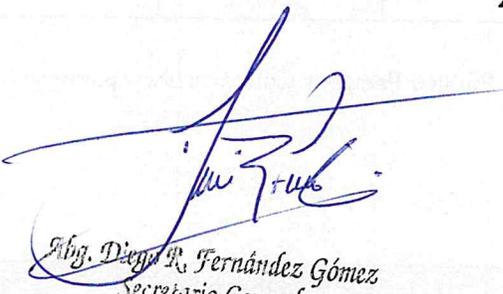
**Puntos a considerar**

\*Conforme lo establecido en el Art. 25 de la Resolución VCHGO N° 40/2025, es responsabilidad de los postulantes :

1. Proporcionar información veraz de sus antecedentes biográficos, académicos y laborales, por lo que antes de realizar la postulación, deberán verificar que todos los documentos respaldatorios estén listos para presentar en la etapa correspondiente, ya que la falta de presentación de los mismos o la consignación de una información incorrecta, será causal de exclusión automática.
2. Presentar los documentos en el tiempo y la forma solicitada.
3. Cuando corresponda, acreditar la identificación o pertenencia a grupos de inclusión laboral, como documento adjunto a la postulación.



Abg. David Espino  
Gerente de Capital Humano  
CONATEL



Abg. Diego R. Fernández Gómez  
Secretario General  
CONATEL



Alan S. Méndez  
Jefe - UDI-GCH  
CONATEL